



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

JUNIO 2020 - SEPTIEMBRE 2020

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MEDIANTE
INDICADORES FINANCIEROS EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BABA
DURANTE EL PERIODO 2018 – 2019**

EGRESADO:

HOLGUIN RIZZO DIANA YELENA

TUTOR:

ING. NAGUA BAZÁN JAVIER

AÑO 2020

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba es el encargado de cumplir con los fines esenciales, satisfacer las necesidades de cada uno de los ciudadanos del cantón, asegurar el bienestar material de la comunidad y contribuir a la promoción y protección de los intereses locales, proyectar el desarrollo físico del cantón y de sus áreas urbanas y rurales.

El presente estudio de caso tiene como finalidad el “Análisis económico del presupuesto institucional mediante indicadores financieros en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba durante el periodo 2018 - 2019”. Cabe recalcar que los períodos mencionados del GAD Municipal pasaron por cambios administrativos donde se efectuaron reformas presupuestarias, la información dada por parte de la dirección financiera nos ayudará a tener un buen análisis acerca de las variaciones en el presupuesto, se le generará un estudio económico por medio de los indicadores financieros para una viable comprensión de los rubros de ingresos y gastos.

La metodología a emplear es de carácter descriptivo ayudando así a considerar los hechos obteniendo información específica de la institución a analizar, de la misma forma el detalle de campo y documentación basada en archivos que reposan en dicha institución los mismo que permitieron recoger la información necesaria de forma clara y confiable.

Este caso de estudio se realizó con el objetivo de aportar conocimientos sobre el análisis económico del presupuesto institucional mediante indicadores financieros en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba durante el periodo 2018 - 2019, enmarcado al modelo de gestión financiera, tributaria y compromiso social como línea de investigación.

DESARROLLO

Baba es considerado como uno de los cantones más antiguos de la Provincia de Los Ríos, su cantonización fue el 25 de junio de 1824 y su historia comienza el 7 de octubre de 1943, cuando el Honorable Congreso Nacional por medio de un Decreto crea en la Provincia de Los Ríos y en el cantón un burgomaestre “Primer juez o magistrado de una ciudad, con funciones a un alcalde”.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baba (GAD Baba), se encuentra ubicado en la calle 9 de octubre 156 y Av. Guayaquil, frente al parque central de Baba. Es una entidad de gobierno seccional la cual se dedica a administrar el cantón de forma autónoma. Además, esta institución es la encargada de cumplir con los fines esenciales, atender y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, planificar el desarrollo físico del cantón y de sus áreas urbanas y rurales, asegurar el bienestar material de la colectividad y cuidar de los intereses locales.

La misión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba, es una entidad que pertenece al sector público, con autonomía administrativa y financiera, que concentra su gestión en entregar a su población urbana y rural una adecuada planificación territorial; fomento al desarrollo humano, comercial y social de manera integral; gestión en el ordenamiento del crecimiento urbanístico y rural; servicios básicos de calidad; oportuna ayuda social y fomento al turismo, educación, cultura, deportes y recreación; en un ambiente de respeto, colaboración y transparencia. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba, (s.f))

La visión de la institución es que la entidad al año 2020, contará con una administración que fomente el bienestar, el desarrollo social integral de su población urbana y rural; entregando servicios básicos de calidad y liderando la organización del territorio para

lograr el reconocimiento Provincial y Nacional. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba, (s.f))

El presupuesto público es el plan contable elaborado por el Gobierno, es necesario para lograr el propósito de un plan dado, sirve para realizar una estimación financiera anticipada de los egresos e ingresos, Además, es uno de los principales instrumentos en los organismos e instituciones públicas dentro de la planificación, necesarios para alcanzar los objetivos y propósitos de un programa determinado. También constituye la herramienta operativa básica para la implementación de políticas económicas y decisiones de planificación.

La Constitución de la Republica del Ecuador, (2015) en el artículo 292 afirma lo siguiente:

El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. (pág. 127)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baba iniciará su ejercicio fiscal el primero de enero y culminará el treinta y uno de diciembre de cada año, no se podrá conservar ni prorrogar la vigencia del presupuesto del año anterior. Las proformas presupuestarias de esta entidad serán aprobadas por el órgano legislativo y de fiscalización, una vez aprobados los presupuestos estos serán enviados al ente rector de las Finanzas Públicas. Según Quiñónez, (2013) afirma que los objetivos a cumplirse en un presupuesto público son los siguientes:

- Estimar ingresos y gastos futuros para anticiparse a las necesidades del ente.
- Proveer la estructura para las cuentas públicas y la contabilidad fiscal.
- Facilitar el proceso administrativo
- Coordinar las decisiones políticas, económicas y sociales

- Coordinar las actividades de organismos gubernamentales

Los principios presupuestarios son un conjunto de reglas que disciplinan las entidades o instituciones presupuestaria con el fin de racionalizar y aumentar la transparencia del proceso, y favorecer su ejecución. Los principios se clasifican en políticos, contables y económicos.

El gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Baba se rige por el principio presupuestario de carácter político, el cual está dirigido a establecer la competencia en materia presupuestaria y asegurar el cumplimiento y verificación del presupuesto. Este principio se desglosa en dos subprincipios los cuales rigen a las entidades del sector público.

El principio de universalidad es uno de los más importantes porque este se basa en las instituciones que solicitan el presupuesto no podrán hacer una recompensación, es decir, que no podrán usar los requerimientos financieros detallados para otros gastos que no sea el que se ha especificado.

El principio de unidad es nuevo en el ámbito municipal, hace referencia al conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un solo presupuesto bajo el mismo diseño igualitario. Por ningún motivo se pueden usar algún tipo de presupuesto especial o extraordinario.

El ciclo presupuestario es un conjunto de proceso que inicia con la programación presupuestaria y finaliza con la clausura y liquidación presupuestaria, es obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público. Es un proceso continuo, activo y flexible mediante a través del cual se programa, ejecuta, controla y evalúa la actividad presupuestaria.

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, (2018, pág. 27), en el artículo 96 indica que este se da de “manera obligatoria para todas las entidades y organismos del sector público y este se da por el siguiente proceso”:

Figura 1: *Etapas del ciclo presupuestario*

1. Programación presupuestaria

2. Formulación presupuestaria
3. Aprobación presupuestaria
4. Ejecución presupuestaria
5. Evaluación y seguimiento presupuestario
6. Clausura y liquidación presupuestaria

Elaboración propia

Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

La programación presupuestaria es la primera fase del ciclo presupuestario, consiste en determinar de forma específica los objetivos y metas de la planificación y las disponibilidades presupuestarias donde se definirán los programas, proyectos y actividades que se agregarán en el presupuesto de la entidad. (pág. 28)

La formulación presupuestaria es la segunda fase del ciclo presupuestario, consiste en elaborar y presentar de forma organizada un documento llamado proforma presupuestaria donde expresan los resultados de la primera fase del ciclo presupuestario, permitiendo estandarizar y agrupar la información fiscal según los catálogos y clasificadores presupuestarios. (pág. 29)

En la aprobación presupuestaria el legislativo del gobierno autónomo descentralizado es el encargado de analizar el proyecto del presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el mes de diciembre de cada año, si se vence el plazo para la aprobación automáticamente éste no entrará en vigencia. (pág. 30)

En la ejecución presupuestarias las entidades del sector público ponen en práctica todo lo que está asignado en su presupuesto, en otras palabras, si cumplen con la utilización óptima de los recursos humanos, materiales y financieros que les fueron otorgado en el presupuesto con la finalidad de obtener bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y tiempo previstos. (pág. 31)

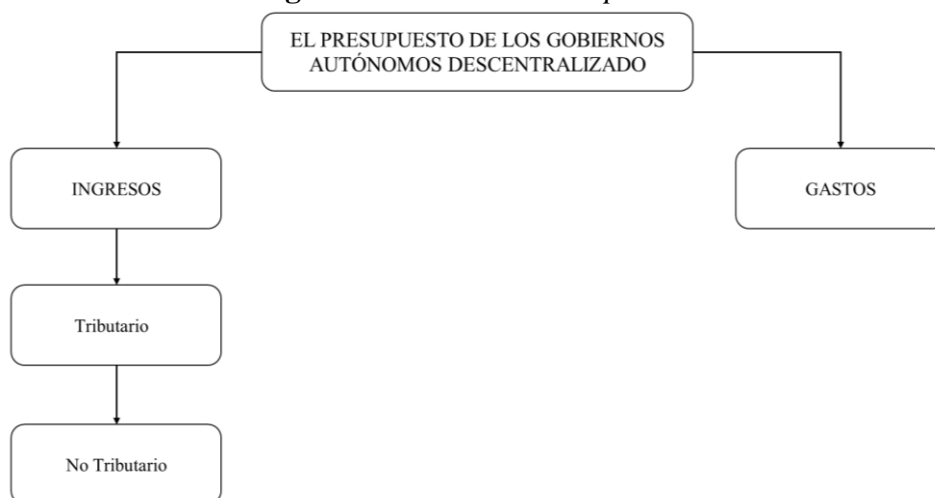
La evaluación y seguimiento presupuestaria son importantes porque con ellas los tomadores de decisiones consiguen información valiosa para identificar el desempeño de los programas presupuestarios y así poder realizar acciones de mejora que permitan lograr los objetivos planteados (pág. 32).

La clausura y liquidación presupuestaria es la última fase del ciclo presupuestario, consiste en que los presupuestos anuales se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año, después de esa fecha ninguna entidad puede realizar compromisos, ni tener obligaciones, tampoco efectuar acciones u operaciones de ningún tipo de naturaleza que perjudique al presupuesto de ese año. (pág. 33)

En los montos total a transferir los gobiernos autónomos descentralizados contribuirán con los ingresos permanentes de forma continua, periódica y previsible a través de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones los cuales corresponden a un veintiuno por ciento (21%), los ingresos no permanentes son aquellos que se reciben de manera provisional, por una situación en particular, excepcional o extraordinaria y pertenecen al diez por ciento (10%) del presupuesto general del Estado.

En el siguiente cuadro se establece la división de ingresos y gastos del presupuesto de los Gobiernos Autónomos descentralizados.

Figura 2: Partes del Presupuesto



Elaboración propia

Fuente: Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización

Los ingresos tributarios son aquellos ingresos que los gobiernos autónomos descentralizados reciben de personas naturales, sociedades y se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones, cumpliendo con las disposiciones legales y vigentes, creado a partir del derecho a cobrar a los contribuyentes obligados a pagar.

Como lo indica Ley Orgánica de Régimen Municipal, (2015), en el artículo 302 nos menciona lo siguiente:

Los impuestos municipales son de carácter general y particular. Son generales los que se han creado para todos los municipios de la república o pueden ser aplicados por todos ellos. Son particulares los que se han creado sólo en beneficio de uno o más municipios, o los que se ha facultado crear en algunos de ellos. A excepción de los ya establecidos, no se crearán gravámenes en beneficio de uno y más municipios, a costa de los residentes y por hechos generadores en otros municipios del país. (pág. 47)

En los gobiernos autónomos descentralizados el departamento de tesorería es el encargado de recaudar las tasas, son aquellas contribuciones económicas que efectúan los ciudadanos de un servicio prestado por una entidad, además las tasas no son impuestos, ni obligaciones porque pagan las personas que han utilizado el servicio.

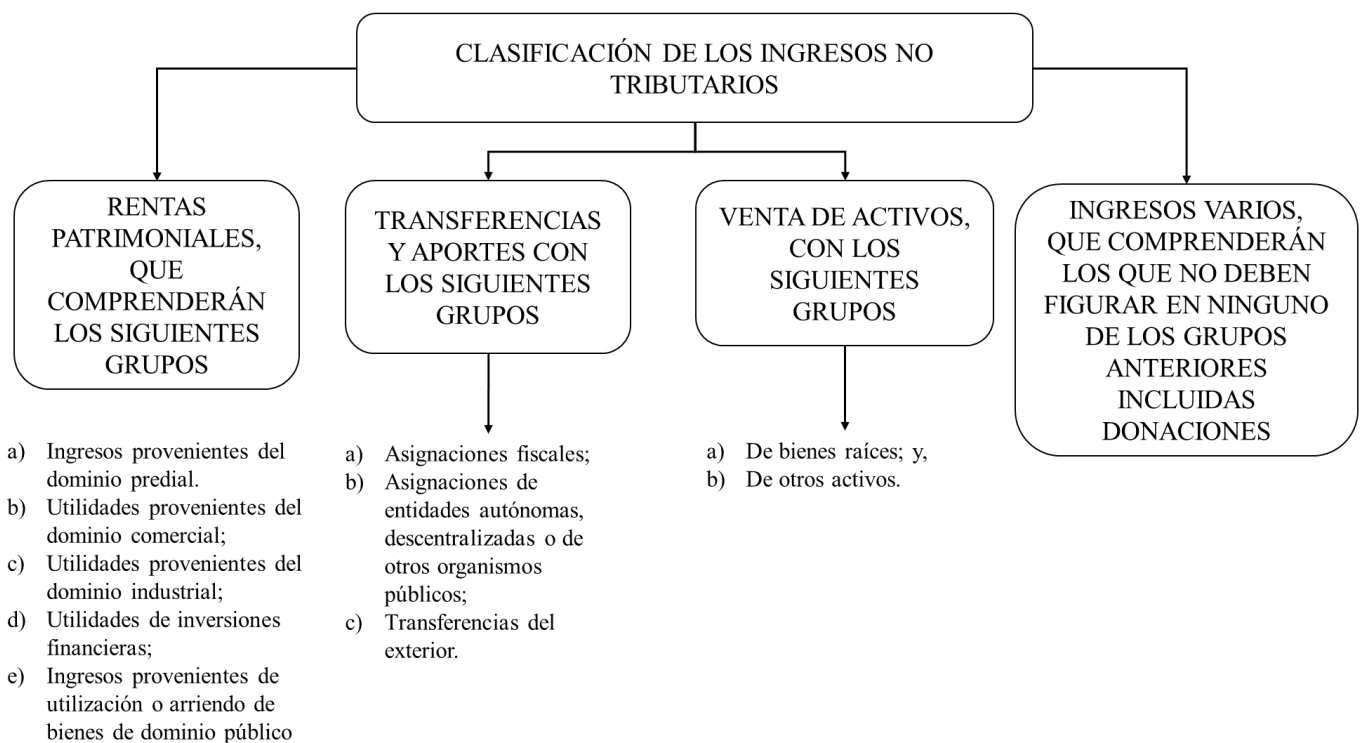
Ruoti, (2006) explica lo siguiente:

Las tasas es también una prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador, ya sea en su persona o en sus bienes. El contribuyente, si no recibe el servicio, se encuentra facultado a no realizar el pago al Estado, por lo tanto, cuando hablamos de este tipo de clasificación, necesariamente debe existir una contraprestación por parte del Estado. (pág. 63)

Según el autor Blacio, (2009) explica que las contribuciones especiales son aquellas sumas de dinero que el Estado o ente recaudador, exige en razón de la ejecución de una obra pública, cuya realización o construcción debe proporcionar un beneficio económico en el patrimonio del contribuyente. Las contribuciones especiales son tributos cuya obligación tiene como fin imponible el beneficio que los particulares obtienen como consecuencia de la realización de una obra pública.

Los ingresos no tributarios forman parte de las recaudaciones de los niveles de gobierno los cuales pueden cobrar tasas por los servicios que presten, los cuales se clasifican a continuación:

Figura 3: Clasificación de los ingresos no tributarios



Elaboración propia

Fuente: Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización

En los gobiernos autónomos descentralizados los gastos son un conjunto de desembolsos que efectúa la entidad, como ejecución del techo presupuestario autorizado en el presupuesto. Además, son obligaciones que la entidad asume como resultado de una relación

económica, al comprar bienes o servicios a terceros o también al recibir obras anticipadamente contratadas y, por lo consiguiente, adquieren una obligación legalmente exigible.

Análisis de ingresos y gastos presupuestados

Para analizar los ingresos presupuestarios, se aplicará el método de variación porcentual, es el más utilizado porque permite describir y comparar la relación entre los valores de diferentes periodos, de manera que se pueda tener clara la información de cómo han ido evolucionando o disminuyendo los ingresos y gastos presupuestarios dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba.

Para este análisis se utilizará la siguiente fórmula:

$$VP = \frac{\text{AÑO 2019} - \text{AÑO 2018}}{\text{AÑO 2018}} \times 100$$

Se analizarán los ingresos totales presupuestarios de los dos períodos. En base a la fórmula de variación antes mencionada, mostrando a continuación la siguiente tabla en el cual se reflejarán las cuentas principales de ingresos y sus correspondientes variaciones.

Tabla 1: Variación de ingresos presupuestados

	CUENTAS	2018	2019	VARIACION PORCENTUAL 2018-2019
1	INGRESOS CORRIENTES	3.375.801,21	2.664.002,28	-21,09%
11	IMPUESTOS	660.895,82	524.234,08	-20,68%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	263.387,50	289.466,13	9,90%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10.563,00	6.309,80	-40,27%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	114.232,00	66.806,73	-41,52%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.216.928,16	1.706.348,89	-23,03%
19	OTROS INGRESOS	109.794,73	70.836,65	-35,48%
2	INGRESOS DE CAPITAL	4.929.072,51	5.077.608,77	3,01%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.130,07	21.462,77	250,12%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	4.922.942,44	5.056.146,00	2,71%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5.407.257,79	2.457.452,21	-54,55%
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	1.404.894,59	405.500,00	-71,14%

37	SALDOS DISPONIBLES	3.026.124,34	955.203,51	-68,43%
38	CUENTAS POR COBRAR	976.238,86	1.096.748,70	12,34%
	INGRESOS TOTALES	13.712.131,51	10.199.063,26	-25,62%

Elaboración propia

Fuente: Presupuesto de ingresos Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba

De acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla, se observa que ha existido variaciones las mismas que se explicarán a continuación:

Los ingresos corrientes presupuestados en el año 2019 han disminuido en un -21,09% con relación al año 2018, esto se debe a la reducción de las siguientes cuentas: los impuestos de \$660.895,82 a \$524.234,08 (-20,68%), la venta de bienes y servicios de \$10.563,00 a \$6.309,80 (-40,27%), la renta de inversión y multas de \$114.232,00 a \$66.806,73 (-41,52%) siendo esta la que más disminuyó, las transferencias y donaciones corrientes de \$2.216.928,16 a \$1.706.348,89 (-23,03%) y en otros ingresos de \$109.794,73 a \$70.836,65 (-35,48%), en cuanto a las tasas y contribuciones aumentaron de \$263.387,50 a \$289.466,13 (9,90%).

En los ingresos de capital en este período aumentaron en un 3,01% con relación al año 2018, debido al aumento de ciertas cuentas que son: la venta de activos no financieros de \$6.130,07 a \$21.462,77 (250,12%), y la de transferencias y donaciones de capital de \$4.922.942,44 a \$5.056.146,00 (2,71%).

Los ingresos de financiamiento disminuyeron en un -54,55%, esto se presenta a la disminución de las siguientes cuentas: financiamiento público de \$1.404.894,59 a \$405.500,00 (-71,14), saldos disponibles de \$3.026.124,34 a \$955.203,51 (-68,43), en cambio las cuentas por cobrar aumentaron de un \$976.238,86 a \$1.096.748,70 (12,34%).

Se analizarán los gastos corrientes presupuestados de los dos periodos. En base a la fórmula de variación que se ha indicado anteriormente, preparando así la siguiente tabla donde se mostrarán las cuentas principales de gastos y sus correspondientes variaciones.

Tabla 2: *Variación de gastos presupuestarios*

Elaboración propia

	CUENTAS	2018	2019	VARIACION PORCENTUAL 2018-2019
	GASTOS CORRIENTES	1.574.567,02	1.666.065,93	5,81%
51	GASTOS EN PERSONAL	1.154.920,99	1.278.267,64	10,68%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	132.134,72	113.873,46	-13,82%
56	GASTOS FINANCIEROS	134.692,62	183.567,36	36,29%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	12.932,28	29.341,90	126,89%
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	139.886,41	61.015,57	-56,38%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	6.373.399,41	5.446.717,48	-14,54%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1.469.014,16	1.810.373,72	23,24%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	718.640,38	1.058.866,74	47,34%
75	OBRAS PUBLICAS	4.115.611,15	2.543.034,63	-38,21%
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	31.312,37	709,20	-97,74%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	38.821,35	33.733,19	-13,11%
8	GASTOS DE CAPITAL	332.956,95	28.514,42	-91,44%
84	BIENES DE LARGA DURACION	332.956,95	28.514,42	-91,44%
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	524.698,53	527.953,99	0,62%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	524.698,53	411.828,07	-21,51%
97	PASIVO CIRCULANTE	-	116.125,92	
	GASTOS TOTALES	8.805.621,91	7.669.251,82	-12,91%

Fuente: Presupuesto de Gasto Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba

Según la tabla de variación de los dos años, los gastos presupuestados se han desarrollado de la siguiente manera:

Los gastos corrientes en el año 2019 han aumentado en un 5,81% con relación al año 2018, esto se debe a un incremento de: gastos en personal de \$1.154.920,99 a \$1.278.267,64 (10,68), los gastos financieros de \$134.692,62 a \$183.567,36 (36,29%), los otros gastos corrientes de \$12.932,28 a \$29.341,90 (126,89%), por lo contrario disminuyeron los bienes y

servicios de consumo de \$132.134,72 a \$113.873,46 (-13,82%), y las transferencias y donaciones corrientes de \$139.886,41 a \$61.015,57 (-56,28).

Los gastos de inversión se redujeron en un -14,54%, de esto disminuyeron los siguientes rubros: las obras públicas de \$4.115.611,15 a \$2.543.034,63 (-38,21%), los otros gastos de inversión de \$31.312,37 a \$709,20 (-97,74%) siendo esta la que más desciende, las transferencias y donaciones para inversión de \$38.821,35 a \$33.733,19 (-13,11%), en cambio los gastos en personal para inversión tuvieron un aumento de \$1.469.014,16 a \$1.810.373,72 (23,24%), y los bienes y servicios para inversión de \$718.640,38 a \$1.058.866,74 (47,34%).

En relación a los gastos de capital estos disminuyeron en un -91,44%, debido a que los bienes de larga duración descendieron de \$332.956,95 a \$28.514,42 (-91,44%), mientras que el rubro de transferencias de capital no se presentó ningún movimiento.

La aplicación del financiamiento presentó un aumento en un 0,62%, en el rubro de pasivo circulante se ha observado que para el año 2019 tuvo un presupuesto de \$116.125,92, por otro lado, la amortización de la deuda pública disminuyó de \$524.698,53 a \$411.828,07 (-21,51%).

Razones e indicadores financieros

Un indicador financiero es una relación cuantitativa que permite medir el comportamiento o desempeño de una determinada variable de la empresa y que al ser comparado con una referencia permite identificar desviaciones sobre las cuales tomar decisiones financieras. El análisis de estos indicadores muestra los aspectos fuertes y débiles de la entidad, así como sus probabilidades y tendencias. A través de los indicadores financieros se detectan aquellas áreas que necesitan más atención e investigación. (Díaz, Parra, & López, 2012)

Clasificación de Indicadores

Indicador de Eficiencia

Indicador de Eficiencia de Ingresos

El Manual de Auditoria Financiera Gubernamental, (2001) manifiesta que al relacionar el avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y metas presupuestarias (planes operativos) efectuada por la institución respecto al presupuesto institucional de apertura (PIA) y el presupuesto institucional modificado (PIM), relacionar la ejecución presupuestaria de los ingresos, con los ingresos estimados en el presupuesto institucional de apertura (PIA) y el presupuesto institucional modificado (PIM), de acuerdo a lo siguiente:

$$IEI (PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Estimados}}$$

AÑO	Monto de la ejecución presupuestaria de Ingresos	Monto de ingresos estimados	Indicador
2018	\$ 9.490.662,91	\$ 13.712.131,51	0,69
2019	\$ 7.941.997,99	\$ 10.199.063,26	0,78

Elaboración propia

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos 2018 – 2019

Mediante el indicador de eficiencia de ingresos, se observó que en el año 2019 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba realizó una gestión optima del presupuesto ejecutado porque cubrió en su totalidad el monto de los ingresos estimado con un valor correspondiente al 0.78%

Indicador de Eficiencia de Gastos

En la ejecución presupuestaria de los egresos, se debe relacionar las obligaciones efectuadas durante el período a evaluar, con el monto de los egresos previstos en el presupuesto institucional modificado (PIM) (Manual De Auditoria Financiera Gubernamental, 2001).

$$IEG (PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de Egresos Previstos en el PIM}}$$

Año	Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos	Monto de Egresos Previstos en el PIM	Indicador
-----	---	--------------------------------------	-----------

2018	\$ 9.010.937,69	\$ 13.710.955,51	0,66
2019	\$ 7.669.251,82	\$ 10.199.063,26	0,75

Elaboración propia

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos 2018 -2019

En la eficiencia de gastos de los dos años se puede observar que ninguno de los dos períodos ha podido alcanzar las metas para cubrir las obras que se han planificado en el Plan Operativo Anual.

Índice de Solvencia Financiera

Según Iván García (2017) “Solvencia es la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones y generar fondos para atender en las condiciones preestablecidas los compromisos sellados con terceros”.

Indicador de solvencia financiera de gastos corrientes

$$Solvencia Financiera = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

Año	Ingresos corrientes	Gastos corrientes en el PIM	Indicador
2018	\$ 3.283.592,80	\$ 1.574.567,02	2,09
2019	\$ 2.147.512,51	\$ 1.666.065,93	1,29

Elaboración propia

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018- 2019

Este indicador demuestra que el Gobierno Autónomo Descentralizado dispone de los ingresos corrientes necesarios para cubrir sus gastos, en otras palabras, que la Municipalidad tiene en el año 2018 \$2,09 en ingresos corrientes lo que significa que, si podrá cubrir sus respectivos gastos, lo cual deja en visto que en el año 2019 dispone de \$1,29 para cubrir sus gastos corrientes.

Indicador de Solvencia Financiera de gastos de Financiamiento

$$Solvencia Financiera = \frac{\text{Ingresos Financiamiento}}{\text{Gastos Financiamiento}}$$

Año	Ingresos de financiamiento	Gastos de Financiamiento	Indicador
2018	\$ 1.868.516,12	\$ 524.698,53	3,56

2019	\$ 835.241,24	\$ 527.953,99	1,58
------	---------------	---------------	------

Elaboración propia

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018 – 2019

En el presente indicador enseña que la Municipalidad dispone de los ingresos de financiamiento necesarios para cubrir sus respectivos gastos de financiamiento, es decir que la institución por cada \$3 de gastos de financiamiento tiene \$3,56 en ingresos de financiamiento para cubrir sus gastos en el año 2018, mientras que en el año 2019 dispone de \$1,58 para cubrir sus gastos de financiamiento.

Indicador de solvencia financiera gastos de inversión

$$Solvencia\ Financiera = \frac{\text{Ingresos de Inversión}}{\text{Gastos de Inversión}}$$

Años	Ingresos de inversión	Gastos de inversión	Indicador
2018	\$ 4.338.553,99	\$ 426.737,70	10,17
2019	\$ 4.959.244,24	\$ 170.881,10	29,02

Elaboración propia

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018 – 2019

Este indicador refleja que en el año 2019 la institución si dispuso de los ingresos adquiridos a través de recaudaciones tasas y contribuciones los cuales se volvieron esenciales para cubrir sus gastos de inversión.

Indicador de autosuficiencia

Mide la capacidad institucional para que, con ingresos propios, lograr cubrir los gastos de operación por la generación de bienes y servicios (Manual De Auditoria Financiera Gubernamental, 2001).

$$Autosuficiencia = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

Años	Ingresos propios	Gastos corrientes	indicador
2018	\$ 963.007,91	\$1.657.281,33	0,58
2019	\$ 854.829,43	\$1.666.065,93	0,51

Elaboración propia

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018 – 2019

En el presente indicador señala que la Municipalidad en los dos períodos analizados no obtuvo los ingresos propios necesarios, los mismo que derivan de los impuestos, tasas y contribuciones, ventas de bienes y servicios y de las rentas de inversión y multas para poder cubrir los gastos corrientes.

Indicador de dependencia financiera

Mide el financiamiento institucional con fondos provenientes de transferencias corrientes del sector público, es decir el nivel de dependencia de recursos del fisco (Manual De Auditoria Financiera Gubernamental, 2001).

$$Dependencia = \frac{Ingresos\ por\ Transferencias\ Corrientes}{Ingresos\ Totales}$$

Años	Ingresos por transferencias corrientes	Ingresos totales	Indicador
2018	4.333.116,69	\$ 9.490.662,91	0,46
2019	4.939.032,40	\$ 7.941.997,99	0,62

Elaboración propia

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018 – 2019

En el presente indicador evidencia que, en el año 2018 la institución dependió de un 46% de las transferencias corrientes por parte del Gobierno Central con relación a sus ingresos totales, en el año 2019 este porcentaje subió al 62%, estas situaciones no son tan favorables para la municipalidad porque muestran que depende en gran medida de las transferencias corrientes para cubrir sus respectivos gastos corrientes, por otra parte, sería favorable que este indicador decreciera en cada período.

Indicador de autonomía financiera

El Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, (2001) menciona que la “capacidad institucional para generar por medio de su gestión, fondos propios”.

$$Autonomia\ Financiera = \frac{Ingresos\ Propios}{Ingresos\ Totales}$$

Años	Ingresos Propios	Ingresos Totales	Indicador
-------------	-------------------------	-------------------------	------------------

2018	\$ 963.007,91	\$ 9.490.662,91	0,10%
2019	\$ 854.829,43	\$ 7.941.997,99	0,11%

Elaboración propia

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018 – 2019

Por medio de este indicador se observa que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba no dispone en su totalidad autonomía financiera, porque en los dos períodos los porcentajes que se muestran no llegan ni a la cuarta parte de su totalidad, la misma que no es positiva porque lo óptimo sería llegar al 100%, la institución tendría que conseguir el total de sus ingresos por medio de su propia gestión.

Indicador de rigidez de los gastos

El indicador de rigidez de gasto mide esos gastos sobre los que las empresas tienen una mayor responsabilidad de hacer frente y por esto, reducirlos es realmente difícil sin tomar ciertas medidas. Por este motivo, este indicador se basa en los costes que normalmente son fijos y se vinculan de manera directa al funcionamiento de los servicios (principalmente en aquellos que implican un mayor compromiso y no son susceptibles a las reducciones) (Duque Navarro, 2018).

$$I. \text{ de rigidez de gastos} = \frac{\text{Gastos de Personal} + \text{Gastos financieros}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

Años	gasto de personal + gasto financiero	gasto corriente	Indicador
2018	\$ 1.385.520,61	\$ 1.657.281,33	0,84%
2019	\$ 1.461.835,00	\$ 1.666.065,93	0,88%

Elaboración propia

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018 – 2019

El indicador de rigidez de los gastos se ve evidenciado en que los gastos de personal y financieros son los rubros más altos en los gastos corrientes, dicho de otra forma, que los gastos corrientes corresponden al pago de sueldos y beneficios a los empleados del Gobierno Autónomo Descentralizado, también se designan al pago de intereses de las deudas adquiridas.

En los dos períodos se observa que no se presentó un contraste en los indicadores, pero si se nota que en el año 2019 se han aumentado los gastos en personal por el aumento en el número de los empleados.

Indicador de equilibrio financiero

$$\text{Equilibrio Financiero} = \frac{\text{Ingresos Totales Presupuestarios}}{\text{Gastos Totales Presupuestarios}}$$

	INGRESOS TOTALES PRESUPUESTARIOS	GASTOS TOTALES PRESUPUESTARIOS	
2018	\$ 9.490.662,91	9.010.937,69	1,05
2019	\$ 7.941.997,99	7.669.251,82	1,04

Elaboración propia

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018 – 2019

Por medio del indicador de equilibrio financiero se observa que en el año 2018 se cubrieron los gastos totales con los ingresos totales en un 105%, en cambio que en el año 2019 los gastos totales se cubrieron en un 104%. Se observa que, si hay un equilibrio financiero en los dos períodos, pero principalmente en el año 2018.

Indicador de ahorro corriente

$$\text{Ahorro Corriente} = \text{Ingresos Corrientes} - \text{Gastos Corrientes}$$

	INGRESOS CORR	GASTOS CORRIENTES	
2018	3.283.592,80	1.574.567,02	1.709.025,78
2019	2.147.512,51	1.666.065,93	481.446,58

Elaboración propia

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018 – 2019

El indicador de ahorro corriente del Gobierno Autónomo Descentralizado a lo largo de los dos períodos ha sido favorable porque los ingresos corrientes cubren en su totalidad los gastos corrientes, además el saldo favorable se ocupará para cubrir otros gastos incurridos en la institución.

Indicador de ejecución presupuestaria de gastos

$$\text{IEPG} = \frac{\text{Presupuesto devengado de gastos}}{\text{Presupuesto codificado de gastos}}$$

	PRESUPUESTO DEVENGADO DE GASTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO DE GASTOS	
2018	9.010.937,69	13.710.955,51	0,66
2019	7.669.251,82	10.199.063,26	0,75

Elaboración propia

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria 2018 – 2019

El presente indicador de ejecución presupuestaria de gastos durante los dos periodos es que en el año 2019 las obligaciones son del 75% conforme a lo estimado en la proforma presupuestaria del mismo año, en el año 2018 se observa que la entidad no obtuvo en su mayoría contratos más bien compromisos.

CONCLUSIONES

Para el estudio del presupuesto institucional se utilizaron indicadores financieros los cuales facilita la medición de la eficiencia y eficacia que se está logrando en los dos períodos. Por medio de estos indicadores se llega a la conclusión de que:

El indicador de eficiencia del año 2018 tuvo un porcentaje favorable para ese período fiscal en cuestión a recaudaciones e intereses adquiridos por la entidad, en cambio en el año 2019 el indicador tuvo un porcentaje altamente favorable para cumplir ciertas metas de la entidad porque es el que más se acercó a lo estimado al inicio del período fiscal. En el indicador de gastos se puede observar que el período 2018 obtuvo el porcentaje más bajo lo cual no se logró cubrir con lo pronosticado en el Plan Operativo Anual para gastos y obras.

En el indicador de solvencia financiera muestra que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba si cuenta con suficientes ingresos corrientes para solventar gastos de la administración en obras directas por la entidad.

En los períodos 2018 – 2019 la municipalidad ha tenido un financiamiento de un 46% de las transferencias corrientes correspondientes a otras entidades, en el período 2019 el porcentaje aumenta a un 62%, la municipalidad en ese año no tuvo una situación favorable porque muestra que depende de las transferencias corrientes para cubrir sus respectivos gastos corrientes.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba maneja sus ingresos propios cerca del 10% y 15% en los dos períodos, lo que significa que no dispone de una autonomía financiera lo que no es favorable para la entidad porque siempre dependerá del Gobierno Central.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional. (21 de Diciembre de 2015). *Constitución de la República del Ecuador*.

<http://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/12/Constitucion.pdf>

Blacio, R. (22 de Octubre de 2009). *El Tributo en el Ecuador*. Derecho Ecuador.com:

<https://www.derechoecuador.com/el-tributo-en-el-ecuador>

Contraloría General del Estado. (Agosto de 2001). *Manual De Auditoria Financiera*

Gubernamental. Academia.edu:

https://www.academia.edu/24672923/MANUAL_DE_AUDITORIA_FINANCIERA_GUBERNAMENTAL_AGOSTO_2001

Díaz, M. C., Parra, R., & López, L. M. (2012). *Presupuestos, Enfoque para la planeación Financiera*. Colombia: Pearson.

https://www.academia.edu/36845857/Presupuesto_libro

Duque Navarro, J. (10 de Julio de 2018). *¿Qué es rigidez económica?* ABC Finanzas.com:

<https://www.abcf Finanzas.com/principios-de-economia/que-es-rigidez-economica>

García, I. (10 de Julio de 2017). *Definición de Solvencia*. Economía simple.net:

<https://www.economiasimple.net/glosario/solvencia>

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba. ((s.f)). *Misión y Visión*.

Recuperado el 26 de Agosto de 2020, de Municipio de Baba:

<http://www.municipiodebaba.gob.ec/index.php?op=99&menu=1>

H. Congreso Nacional la Comisión de Legislación y Codificación. (26 de Julio de 2015). *Ley Orgánica de Régimen Municipal*.

http://www.lamerced.gob.ec/web/images/la_merced/descargas/lotaip2015/baselegal/leyorganicamunicipal/LEYORGANICAMUNICIPAL.pdf

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (21 de Agosto de 2018). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/COPFP.pdf>

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2018, 21 de mayo). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/COOTAD.pdf>

Quiñónez, D. (2013). IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA POLICÍA NACIONAL, PERÍODO 2012. (*Tesis previo a la obtención del título de Ingeniero en Finanzas*). Universidad Central del Ecuador, Quito.

Ruoti, N. (2006). *Lecciones para cátedra de Derecho Tributario*. Paraguay: Emprendimientos Nora Ruoti S.R.L.A.

ANEXOS

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2018

CUENTAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR	DEV/COD	DEV/REC
INGRESOS CORRIENTES	3.375.801,21	3.283.592,80	2.991.160,69	92.208,41	97,27	88,61
IMPUESTOS	660.895,82	642.081,15	359.800,12	18.814,67	97,15	54,44
TASAS Y CONTRIBUCIONES	263.387,50	229.616,47	219.489,39	33.771,03	87,18	83,33
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10.563,00	5.841,00	5.817,00	4.722,00	55,30	55,07
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	114.232,00	85.469,29	85.469,29	28.762,71	74,82	74,82
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.216.928,16	2.214.678,16	2.214.678,16	2.250,00	99,90	99,90
OTROS INGRESOS	109.794,73	105.906,73	105.906,73	3.888,00	96,46	96,46
INGRESOS DE CAPITAL	4.929.072,51	4.338.553,99	4.338.553,99	590.518,52	88,02	88,02
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.130,07	5.437,30	5.437,30	692,77	88,70	88,70
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	4.922.942,44	4.333.116,69	4.333.116,69	589.825,75	88,02	88,02
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	5.407.257,79	1.868.516,12	1.843.920,49	3.538.741,67	34,56	34,10
FINANCIAMIENTO PUBLICO	1.404.894,59	893.681,63	893.681,63	511.212,96	63,61	63,61
SALDOS DISPONIBLES	3.026.124,34	-	-	3.026.124,34	-	-
CUENTAS POR COBRAR	976.238,86	974.834,49	950.238,86	1.404,37	99,86	97,34
GASTOS TOTALES	13.712.131,51	9.490.662,91	9.173.635,17	4.221.468,60	69,21	66,90

Cédula presupuestaria de ingresos 2019

	CUENTAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR	DEV/COD	DEV/REC
1	INGRESOS CORRIENTES	2.664.002,28	2.147.512,51	2.147.512,51	516.489,77	80,61	80,61
11	IMPUESTOS	524.234,08	506.849,09	506.849,09	17.384,99	96,68	96,68
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	289.466,13	281.720,36	281.720,36	7.745,77	97,32	97,32
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6.309,80	5.583,65	5.583,65	726,15	88,49	88,49
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	66.806,73	60.676,33	60.676,33	6.130,40	90,82	90,82
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.706.348,89	1.231.534,67	1.231.534,67	474.814,22	72,17	72,17
19	OTROS INGRESOS	70.836,65	61.148,41	61.148,41	9.688,24	86,32	86,32
2	INGRESOS DE CAPITAL	5.077.608,77	4.959.244,24	4.959.244,24	118.364,53	97,67	97,67
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.462,77	20.211,84	20.211,84	1.250,93	94,17	94,17
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	5.056.146,00	4.939.032,40	4.939.032,40	117.113,60	97,68	97,68
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2.457.452,21	835.241,24	801.029,33	1.622.210,97	33,99	32,60
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	405.500,00	-	-	405.500,00	-	-
37	SALDOS DISPONIBLES	955.203,51	-	-	955.203,51	-	-
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.096.748,70	835.241,24	801.029,33	261.507,46	76,16	73,04

INGRESOS TOTALES	10.199.063,26	7.941.997,99	7.907.786,08	2.257.065,27	77,87	77,53
-------------------------	----------------------	---------------------	---------------------	---------------------	--------------	--------------